

1901, OCTUBRE 2. SAN SEBASTIÁN

INFORME DE LA COMISIÓN PROVINCIAL, PRESENTADA A SU DIPUTACIÓN, SOBRE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE CREAR UN SERVICIO FORESTAL EN GUIPÚZCOA.

Publ. Registro de la Diputación de 2 de Octubre de 1901, 2ª Sesión, págs. 7-10.

Repueblo de bosques

Los bosques y la industria forestal, bien administrados, pueden llegar á constituir una de las riquezas de esta Provincia, pues atendiendo con esmero al cuidado de los montes, se conseguiría una perfecta regularidad en la producción y, gracias al desarrollo continuo de las industrias que tienen la madera como primera materia, los beneficios que sacara el país irían siempre en aumento. Por el desenvolvimiento, cada vez mayor, de la industria de muebles, de la fabricación de la pasta de madera y del papel se efectúa, en este terreno, una transformación de la producción de las primeras materias en una industria manufacturera.

La red de caminos de hierro y, sobre todo, la de carreteras, que con tan buen acuerdo construyeron nuestras inolvidables Diputaciones forales, han acortado las distancias y han facilitado las transacciones del comercio en el interior de la Provincia.

Se admite, como autoridad de cosa juzgada:

1.º Las grandes masas de árboles rebajan algo la temperatura media del año; pero, al mismo tiempo, regularizan el clima, disminuyendo la intensidad de los grandes fríos y de los calores extremados.

2.º Los bosques que hacen disminuir la temperatura media, facilitan la condensación de los vapores; por otra parte, la transpiración de las hojas aumenta la cantidad de vapor de agua contenido en la atmósfera; por consiguiente, el que una comarca esté poblada de árboles, activa la caída de la lluvia y la formación del rocío.

Así es que, modificando el estado higrométrico de un clima, el bosque le hace más favorable á su propia producción. Ejerce en el interior un papel análogo al del mar sobre las islas y las costas. Se puede, pues, decir que el bosque llama al bosque y que es ventajoso siempre cultivar grandes masas de árboles.

Examinemos, aunque sea muy á la ligera, los graves inconvenientes que tiene el estado actual forestal de Guipúzcoa. Por fortuna hay otras causas, en virtud de las cuales se nota en esta Provincia la irregularidad de las lluvias, cual sucede en otras zonas de España desprovistas de arbolado; mas no por esto se crea que no se dejan sentir los efectos de la despoblación, pues uno de los beneficios más importantes que se obtienen de los montes, es la regularización de la corriente de los ríos. En efecto, cuando las cabeceras de las cuencas hidrológicas están provistas de arbolado el agua, al caer, choca con las ramas y las hojas de los árboles y, por este efecto mecánico, en vez de precipitarse detiene su velocidad y va filtrándose poco á poco por el terreno. La nieve

acumulada en las alturas queda sujeta al suelo por la inmensa estacada que forman los troncos, no pudiendo resbalar hacia las zonas bajas, donde su fusión sería rápida. De este modo la nieve se conserva en los montes mucho tiempo, evitando que los ríos se desborden y alejando el temor de la sequía.

Resulta de todo esto que una masa forestal situada en una alta montaña, ó lo que es lo mismo, teniendo bien repobladas las cabeceras de las cuencas hidrológicas, puede compararse á una inmensa esponja, sobre la cual se condensan las aguas, las cuales van repartiéndose entre los terrenos permeables situados en su falda, alimentando de este modo los arroyos y ríos de su cuenca.

¿Puede esperarse que suceda esto en Guipúzcoa, dado el estado en que se encuentra de arbolado? De ninguna manera. En efecto, consúltese con los antiguos, véase el estado de los cursos de agua desde hace cuarenta, sesenta ú ochenta años, y no hay duda que la contestación será que los estiages han aumentado, de la misma manera que las inundaciones, de fijo desconocidas antiguamente.

Examinemos ahora la importancia que en la actualidad tiene la regularización de los ríos. Si capitalizamos el valor que en Guipúzcoa (Provincia eminentemente industrial) tienen los saltos de agua y pudiéramos saber el número de días que aumenta el estiage de los ríos, en virtud de la falta de arbolado, nos resultaría un capital fabuloso el que se pierde por no tener bien repobladas las cuencas hidrológicas y, sobre todo, sus cabeceras.

En Guipúzcoa debieran existir grandes masas de arbolado de roble y pino, además del castaño y haya principalmente y nada de esto sucede: así es que para las construcciones hay que emplear pino importado del extranjero, en vez del magnífico roble que debiera haber aquí; y aún hay más, pues existiendo fábricas de papel, hay que traer también del extranjero la pasta, siendo así que en las Provincias pudieran existir grandes pinares que proporcionasen la primera materia. Hasta el carbón vegetal de haya se importa de Navarra.

Muchas consideraciones podrían hacerse tan persuasivas como las enumeradas, pues son inmensos los beneficios directos é indirectos que proporcionan los montes; pero cree la Comisión provincial suficiente lo expuesto para convencerse de la necesidad que tiene la Provincia de Guipúzcoa de su repoblación arbórea, siendo por lo tanto indispensable que V.E. medite sobre ello seriamente, decidiéndose por la implantación de un servicio forestal que ponga remedio á los males existentes y contribuya á la prosperidad de la Provincia.

El Gobierno central, aunque tarde, se ha convencido de la urgencia que hay de poner remedio á esos males y se ocupa preferentemente del desarrollo de lo que han dado en llamar política hidráulica, la cual empezó Gasset, continuó Sánchez Toca y hoy la sigue desarrollando el actual Ministro de Agricultura Sr. Villanueva, habiendo dictado todos ellos diferentes disposiciones que ya se están desarrollando, pudiendo, fundadamente creerse que muy en breve tomará gran incremento la repoblación de montes en España.

En este importantísimo asunto, ¿quedará Guipúzcoa sin procurar, por su parte, la conservación y mejora de sus montes públicos? La Comisión provincial está segura de

lo contrario; pero hay muchas ideas buenas, que al llevarlas á la práctica fracasan porque se desenvuelven mal; y por esto ha de recomendarse mucha cautela y la mayor economía al implantar este servicio.

Ante todo el servicio forestal ha de hacerse cargo de la administración de toda la riqueza comunal de la Provincia, según el catálogo de los montes de utilidad pública, que apareció en la *Gaceta de Madrid* del mes de Agosto último, además de los enajenables, si los hubiese.

Su principal atención ha de ser la conservación y mejora de dichos predios, para lo cual inmediatamente deberá proponer á la Diputación, el Ingeniero encargado de este servicio, las condiciones, reglas y preceptos que han de regir para toda clase de aprovechamientos. Se establecerán, desde luego, los viveros provinciales que fuesen necesarios, sin perjuicio de que más adelante y mediante un plan estudiado, se recomiende ó se ordene por la Diputación, á los Ayuntamientos, la formación de viveros municipales.

Hay en la Provincia de Guipúzcoa muchos terrenos de particulares: los cuales terrenos deben ser repoblados y el servicio de montes de la Diputación debe dar la enseñanza necesaria, á fin de que esas repoblaciones se hagan en las mejores condiciones y con la mayor economía, pues la Diputación debe ayudar á esos trabajos por los medios directos é indirectos que estén á su alcance. Asunto es éste que deberá estudiar el Ingeniero encargado del servicio forestal para, en su día, proponer á la Diputación lo más conveniente.

El arbolado de las carreteras estará á cargo de este servicio, y no sólo procurará su repoblación, sino que no permitirá la corta de ningún árbol sin que reúna las condiciones necesarias y sin que antes se repongan las faltas de los árboles que han de cortarse, mediante la plantación intermedia. Intervendrá el servicio de Montes en todas las incidencias á que dé lugar la venta de parcelas sobrantes de la vía pública, é informará á la Diputación en cuantos asuntos pida su dictamen, por entender que es de su competencia.

Respecto al personal que ha de desempeñar el servicio forestal, desde luego se comprende que es indispensable que sea Ingeniero de Montes el encargado de la organización del servicio y de su desarrollo.

No es posible que el Ingeniero, por sí solo, pueda atender á todos los servicios que se le han de acumular en muchas ocasiones y en particular cuando vaya desarrollando sus planes aprobados por la Diputación, por lo que es de necesidad un delineante, Ayudante del servicio, que á ser posible se procurará que sea un Perito agrícola.

Para la ejecución inmediata de los trabajos de los viveros, á la vez que los de repoblación que se vayan haciendo, así como para los señalamientos de los aprovechamientos que se autoricen y, en general, para el desempeño de todas las funciones propias del personal subalterno, entre los cuales se considera como muy importante la vigilancia, todo lo cual ha de expresarse en el reglamento que, en su día, redactará el Ingeniero encargado del servicio, se precisan como minimum, por ahora,

tres celadores de montes, contando además con la ayuda que para ello preste el Cuerpo de Miqueletes.

Con sólo este personal podrá organizarse el servicio forestal de la Diputación provincial de Guipúzcoa. Si luego quiere dársele mayor amplitud, cosa fácil será después de organizado. El presupuesto, incluyendo en él la formación de viveros, adquisición de semillas y ensayos de repoblación, ascendería á unas 22.000 á 23.000 pesetas anuales. Si la Diputación quiere consignar mayor cantidad á este capítulo, mayores serán los beneficios que obtenga y antes se tocarán los resultados; pero, por ahora, habrá que limitarse á lo indispensable.